INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2021-00130-00**, con solicitud de títulos y renuncia de poder. Sírvase Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

- **1. ENTRÉGUESE** al demandante **VÍCTOR MANUEL VARGAS PEÑA**, identificado con C.C. No. 79.104.046, o a su apoderada judicial de contar con poder expreso para ello, el siguiente título consignados en el Banco Agrario de Colombia:
 - No. 400100008842103 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00).

Una vez legalmente ejecutoriado el presente proveído, y previa confirmación con el Despacho, el beneficiario podrá acercarse a una Oficina del Banco Agrario de Colombia a efectos de hacer efectivo el pago de su depósito judicial.

- 2. ACEPTAR la RENUNCIA presentada por Los apoderados de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS al poder conferido, en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.
- 3. REGRESEN las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS MÁCIAS FRANCO

Juez